

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION 242	N° SOLICITUD 28219	INGRESO 03/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LAVANCHY LTDA.
 RUT EMPRESA: 78878660-3 N°: 5935
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 41 595587
 COMUNA: TALCAHUANO CIUDAD:
 DOMICILIO: AUTOPISTA CONCEP. THNO. EMAIL@ operaciones@transporteslavanchy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 24 Tara ▶: 20 PBT ▶: 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ PALOMARES
 RUTA A RECORRER: T85; RUTA 5 SUR; 0-50; RUTA 148
 TOTAL DE K.M: 536 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2.60 Carga ▶: 3.20 Total ▶: 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶: 0.60 Carga ▶: 3.60 Total ▶: 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶: 12 Carga ▶: 9 Total ▶: 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶: NG-6067 SemiRemolque ▶: JA-1569 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)		(D)	
	6	18	20	12	1.6	5.4	10.15	
PESOS X EJES	2	8	8	12	1.6	1.5	1.6	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.6	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA